

000001



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA AL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL
Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°28-2024-DFEP-PRONADERS

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1651/TSC/2024

000002



Ingeniero

Diego Andrés Umanzor Saravia

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)

Su Oficina.

Señor Director Ejecutivo:

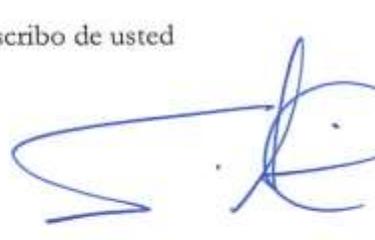
Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°28-2024-DFEP-PRONADERS, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 3), 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1) 2) 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,



Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente

☐ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria/GVA/WYQC.



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	12
CAPÍTULO III	15
CONCLUSIONES	15



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Dar a conocer los resultados físico-financieros del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.



D. METODOLOGÍA

000005



La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo No.137-2011, se crea el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), como un ente desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales, por medio del desarrollo humano, social, ambiental y productivo, basado en la autogestión y la participación comunitaria, con un enfoque de manejo sostenible de los recursos naturales tendientes a disminuir la debilidad en los la procesos participación social y vulnerabilidad ambiental.

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-013-2014, el PRONADERS se integró al Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS) y posteriormente, mediante del Decreto Ejecutivo N° PCM-056-2019, formó parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), en ambos casos como un ente desconcentrado.

Derivado de la reestructuración del Gobierno Central, y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Gobierno Bicentenario; mediante artículo 14, del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 06 de abril de 2022, se decreta que el PRONADERS, ya no forma parte de la SEDECOAS, sino que se adscribe, como un ente desconcentrado a la SAG con el mismo objetivo por el cual fue creado.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de PRONADERS, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- La misión es “diseñar y ejecutar programas y proyectos que promuevan la autogestión técnica y financiera, equidad de género, manejo adecuado de los recursos naturales y del ambiente, el desarrollo y la generación de infraestructuras socio productivas para mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales y urbanas pobres del país”.
- La definición de tres (3) Objetivos Estratégicos orientados a:



000007



1. Incrementar la producción agroforestal sostenible de pequeños y medianos productores de las zonas rurales y urbanas pobres del país, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.
 2. Fortalecer las capacidades de cajas rurales para garantizar la sostenibilidad y el acceso a financiamiento de los pequeños productores rurales.
 3. Mejorar las condiciones de las familias pobres, con la instalación de sistemas completos y modelos compactos de capacitación y distribución de energía renovable, reduciendo los riesgos ambientales a través del acceso a la energía limpia, previniendo iluminación y otros servicios a las viviendas beneficiadas.
- Vinculación con la Planificación de Nación:
 - **Con la Visión de País al 2038:**
 - Objetivo No.1: *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”*; 1.2: Reducir a menos del 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza; y
 - Objetivo No.3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible los recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”*; y particularmente con las *Metas 3.2*: Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB; y *Meta 3.3*: elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país,
 - **Con el Plan de Nación 2022-2026 con:**
 - Objetivo Sectorial No.3.2.1: *“Mejorar el acceso de la población, en especial a los sectores más vulnerables, a productos y servicios financieros con condiciones justas”*, el cual corresponde al Sector 3: Económico; Subsector y Eje 3.2: Inclusión Financiera.
 - Objetivo Sectorial No.3.3.1: *“Garantizar la soberanía alimentaria a través de una estrategia multisectorial que potencie la producción agrícola y pecuaria para consumo y comercialización local, a fin de contribuir a la reducción de la pobreza rural y urbana”*, el cual corresponde al Sector 3: Económico; Subsector y Eje 3.3: Desarrollo Agropecuario y Soberanía Alimentaria.
 - Objetivo Sectorial No.3.10.1: *“Reformar el marco legal del sector energético para garantizar el acceso justo y equitativo de la población a servicios de calidad, privilegiando aquellas con mayores niveles de pobreza”*, el cual corresponde al Sector 3: Económico; Subsector y Eje 3.10: Energía.



000008



- **Con La Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** con los objetivos siguientes:
 - El ODS5: “*Género*”, *Nada sobre Nosotras, sin Nosotras* mediante la promoción de proyectos agroecológicos productivos en las comunidades, con miras a construir una alternativa de ingreso para las mujeres.
 - El ODS6: mediante un *Modelo Económico Alternativo*: crecimiento y desarrollo económico, pan para todos.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que PRONADERS ha registrado avances en la reducción de brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres al contar con una actividad obra denominada: “Género e Inclusión de la Gerencia Central” y generando información desagregada por género: 1) sobre los beneficios entregados por los diferentes programas institucional, 2) en la administración y distribución de su personal.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por PRONADERS, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido, se le han asignado quince (15) indicadores, dos (2) por meta principal; nueve (9) por metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia; y uno (1) por indicadores de brecha.
- El POA se estructuró mediante tres (3) programas de donde se desprenden **nueve (9) productos finales orientados a la entrega de bienes, inversiones y servicios para desarrollo comunitario y generación de empleos**, lo anterior está acorde con todas las atribuciones del marco legal Institucional.

A continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), de la gestión 2023 de PRONADERS, con base en los programas institucionales y producción física final:



000009



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)		
Programas	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Seguridad Alimentaria	6	37%
Pro-Energía Rural	1	100%
Cajas Rurales	2	100%
Promedio General de Ejecución		79%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Plataforma del SIAFI-GES y notas explicativas de PRONADERS.

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el 79% de ejecución:

EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO LOCAL tiene como objetivo, contribuir a mejorar la calidad de vida con el desarrollo local en lo económico y social, de pequeños y medianos productores de las zonas de intervención mediante, la transferencia de tecnología que les permita, la diversificación de la producción agrícola garantizando la provisión de alimentos básicos; la reducción de pérdidas de las cosechas; y el aumento de la competitividad comercial.

El grado de cumplimiento promedio del programa fue de 37%; mediante los resultados de sus seis (6) productos finales, mismos que se describen a continuación:

- 1) **Se entregaron 866 huertos pedagógicos-productivos**, destinados al cultivo de hortalizas, diversas plantas medicinales y aromáticas, e incluso algunos frutales.

Este producto final cuenta con una naturaleza dual, que habilita la entrega del beneficio en dos categorías: 1) "*Huerto Escolar*": el cual es recepcionada por los representantes de los centros educativos beneficiados; y 2) "*Huerto Familiar*": dirigido como un beneficio adicional a familias que cumplan con las condiciones necesarias para el desarrollo de un huerto y que estén vinculadas como miembros de la comunidad y participantes del comité escolar. El grado de ejecución fue de 96%, la entrega consistió en:

- El bien como tal, conformado por: 1) casas mallas¹; 2) instalación de sistemas de riego; y 3) entrega de materiales como ser azadones, piochas, rastrillos, limas, machetes, palas,

¹ **Casas Mallas:** Es una estructura metálica cubierta con malla plástica que permite la entrada de agua al interior, teniendo como objetivo la protección del cultivo, de las plagas, y vientos fuertes.



000010



bombas pulverizadoras, bandejas germinadoras² (de 200 celdas), y estudio de suelos para la medición de la fertilidad de las tierras y otros factores.

- Capacitación a estudiantes y miembros de familias en nuevas prácticas, tecnologías agrícolas, con el objetivo de mejorar su dieta alimenticia, mejorar la productividad e incrementar los ingresos en cada uno de los hogares.

Como resultado adicional y en el marco del proyecto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el PRONADERS³, se elaboraron y entregaron diagnósticos sobre las condiciones de centros educativos pre-identificados por las Alcaldías y la Secretaría de Educación, para la entrega de huertos escolares con fines pedagógicos, en períodos subsiguientes.

El resultado anterior fue verificado en forma documental mediante la revisión muestral de "86 Actas de Recepción de Casas Malla y Sistemas de Riego" (para Huertos Escolares y Familiares) y "53 Actas de Entrega de Materiales para uso Exclusivo de las Casas Mallas", que beneficiaron a 86 Centros Educativos con huertos escolares y 16 familias ubicados en diversos municipios de los departamentos de Choluteca, Copán, Intibucá, Colón, Comayagua, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, y Lempira. La entrega de los beneficios fue realizada por empleados del Proyecto Consultores Agropecuarios de Oriente (Servicios Tercerizados-Ente Ejecutor) y del PRONADERS.

Asimismo, se revisó en forma muestral, "20 Diagnósticos a Centros Educativos" entregados a los responsables de los centros educativos de los municipios de San José de Colinas, San Francisco de Ojuera, Santa Rita, San Pedro Zacapa, Ceguaca, Concepción Sur y Dulce Nombre de Culmí del Departamento de Santa Bárbara.

2) Se entregaron 9,417 silos metálicos para el manejo y almacenamiento de maíz, frijoles y otros granos (89% de lo programado).

Los beneficiarios de estos bienes son miembros de Cajas Rurales y pequeños productores individuales, localizados en diversos municipios de los departamentos de Olancho, Santa Bárbara, Valle, y Yoro.

El resultado anterior fue verificado en forma documental mediante la revisión muestral de "50 Actas de Entrega y Compromiso de Silos"; emitidos por la gerencia técnica del Proyecto de Infraestructura Comunitaria.

² **Bandejas Germinadoras (200 celdas):** son un medio esencial para cultivar, ya que permiten producir hortalizas, árboles frutales, forestales, plantas aromáticas, flores, plantas de ornato, cactáceas y suculentas.

³ **FAO-PRONADERS:** tiene como enfoque la incorporación de buenas prácticas que fomenten la educación alimentaria y nutricional, ambiental y sostenibilidad en centros educativos focalizados, mediante la creación de huertos



000011



3) Se restauraron 145 hectáreas.

En este producto se plantea que el proceso de restauración se realizó mediante esfuerzos interinstitucionales con el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), y el Instituto de Conservación Forestal (ICF), para el fortalecimiento de los medios de vida agroforestal y mejorar el balance de la eco hidrología de 83 microcuencas en 31 municipios de los departamentos de Atlántida, Comayagua, Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Santa Bárbara, Olancho, Valle y Choluteca.

En algunas actividades realizadas como función de PRONADERS, destaca la restauración (siembra de árboles) en zonas abastecedoras de agua, en bosques periurbanos, en zonas del cultivo de café que no tiene sombra y en áreas para pastoreo.

El resultado anterior fue verificado en forma documental mediante la revisión muestral de "10 Reportes de Actualización de Áreas Reforestadas", que totalizan 116.72 hectáreas, generado por el Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF); donde consta la plantación de 27,890 plantas de diversas especies (pino amarillo, variedades de cedro, variedades de caoba, roble australiano, liquidámbar, laurel, tatascán, encinos, pachaco, árbol de primavera).

El grado de ejecución fue de 36%, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas la baja ejecución se debió a retrasos en las compras de insumos para el establecimiento de viveros; cabe señalar que, la actividad de siembra, se realizó con viveros proporcionados por el ICF.

No se reportó ejecución en los tres (3) productos finales siguientes:

- 4) Se planificó la perforación de 92 pozos de agua, con el propósito de proveer agua para el consumo humano y para la producción agrícola a fin de mejorar la calidad de vida de la población de sectores rurales y periurbanos focalizados en la Red Solidaria como ser: diversos municipios de los departamentos de Choluteca, Valle, El Paraíso, La Paz, Intibucá, Lempira, Copán, Santa Bárbara, Ocotepeque, Comayagua, Olancho, Yoro y Francisco Morazán.

No se logró habilitar ningún pozo debido principalmente a retrasos en los procesos licitación para la adquisición de maquinaria, equipo y algunas partes complementarias de las máquinas perforadoras debido a que las compras deben realizarse en el mercado exterior por la poca disponibilidad de estos recursos en el país, lo que derivó demoras en la entrega e ingreso al país y a su vez retrasos en el cumplimiento de los tiempos establecidos; sin embargo, de acuerdo a notas explicativas, se registran avances en la realización de estudios de prospección en 11 sitios preseleccionados para la perforación.

- 5) Se planificó la entrega de 6 Centros de Beneficios de Café Optimizado, a productores del rubro para garantizar la aplicación de mejores métodos de procesamiento, obtención de calidad del grano, reducción de costos y generar un valor agregado significativo a la



000012



producción local permitiendo una comercialización competitiva. La entrega de beneficios se focalizó en diversos municipios de los departamentos de los departamentos de Choluteca, Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Olancho, Santa Bárbara, y Francisco Morazán.

No se construyeron los centros debido a la difícil ubicación de los lugares donde se construirían, ocasionando retrasos en el proceso de licitación y adjudicación de obra gris a las empresas contratistas; sin embargo, de acuerdo a notas explicativas, se registran avances en obras iniciales en cuatro de ellos.

- 6) Se planificó la entrega de 3 centros de acopio; cuya finalidad es la recolección, almacenamiento y distribución de productos agrícolas, los cuales se ubicarían en Escuela Agrícola *John F. Kennedy*, en la Escuela de Agricultura *Pompilio Ortega* y en el Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola (SCITA); y a su vez, servirán como aspectos pedagógicos para contribuir a la formación de jóvenes y adultos en la agricultura.

La no ejecución se vio afectada por los tiempos requeridos para realizar los debidos concursos de los procesos de licitación, lo que provocó la adjudicación tardía con la empresa responsable la construcción de los centros de acopio; sin embargo, de acuerdo a notas explicativas, se registran avances en obras iniciales en los centros antes mencionados.

EL PROYECTO DE ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRO-ENERGÍA RURAL), está orientado a mejorar las condiciones de vivienda de los pobladores, partiendo de contar con energía eléctrica para diferentes usos. El grado de cumplimiento promedio del programa fue de 106%, con base en su único producto final, siendo el siguiente:

Se instalaron 2,346 sistemas fotovoltaicos. Este sistema consistió en un conjunto de dispositivos o componentes (panel solar, modulo integrado, batería, poste y soportes), que permiten aprovechar y utilizar la energía solar para la producción de energía eléctrica, contribuyendo a reducir los riesgos ambientales. Los beneficiarios de estos bienes se encuentran en diversas aldeas de los departamentos de Intibucá, La Paz, Lempira y Santa Bárbara.

La verificación de los datos reportados se realizó mediante la revisión documental de una muestra aleatoria que representó la entrega e instalación de 59 sistemas fotovoltaicos, con base lo siguiente: El Listado del total de Beneficiarios reportados de los cuatro departamentos; Un Acta de Entrega/Recepción de 19 Sistemas Fotovoltaicos a las Juntas de Energía de las aldeas San Jerónimo, El Pinal y Santa Bárbara, del departamento de Santa Bárbara, y finalmente 40 Fichas de Instalación de sistemas fotovoltaicos; en las comunidades de Guascotoro (Yamaranguila, Intibucá), El Naranjo o La Penca (Belén, Lempira), El Roble Santa Cruz (Opatoro, La Paz), El Carrizal (Gualala, Santa Bárbara).

EL PROGRAMA DE CAJAS RURALES, tiene como finalidad proveer el acceso al financiamiento, capacitación, capitalización y expansión de la oferta de los productos y servicios



000013



de las Cajas de Ahorro y Crédito (CRAC), para que estas a su vez, estimule el ahorro local y que este se convierta en un recurso revolvente al que diversas familias y población local pueda acceder, a fin de el incremento de la eficiencia y productividad de los productores locales y contribuir al desarrollo social económico, agrícola y ambiental de las comunidades rurales. El grado de cumplimiento promedio del programa fue de 100%, mediante la ejecución de dos (2) productos finales siguientes:

- 1) **Se dio seguimiento y fortalecimiento a 2,000 Cajas Rurales conformadas**, mediante la ejecución de talleres de capacitación, dirigido a integrantes de las cajas rurales, en temas de organización y desarrollo comunitario, mecanismos de acceso a la inclusión financiera y entidades de cohesión social, con la finalidad de que estas puedan operar como organizaciones independientes, debido a que durante los primeros años de conformación es indispensable generar capacidades. Asimismo, capacita a los técnicos de campo conformados por personal del PRONADERS y de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) involucrados en la entrega del Bono Tecnológico Productivo (BTP), y para la realización de algunos trabajos de campo para la ejecución del Proyecto de Organización y Legalización de Cajas Rurales a nivel nacional.

La verificación de los datos reportados se realizó mediante la revisión documental de una muestra aleatoria que representó las acciones de fortalecimiento y seguimiento otorgado a 60 cajas rurales, con base a lo siguiente: El Listado del total de Cajas Rurales Beneficiadas; y un listado de actividades de fortalecimiento y seguimiento otorgado a 60 cajas rurales establecidas en los departamentos de Lempira, Olancho, Copán, Francisco Morazán, Valle Atlántida, Comayagua, La Paz, Yoro, Islas de la Bahía, y Colón; en donde se visualizó la descripción de la asistencia técnica, socios productivos capacitados, las visitas de campo realizadas y el seguimiento al cumplimiento de requisitos legales y financieros para la operatividad de cajas rurales.

- 2) **Se contribuyó a crear 200 nuevas Cajas Rurales.** el proceso de conformación de estas cajas incluyó las etapas de creación, organización y legalización (entrega de personería jurídica), y es resultado de la acciones conjuntas entre el PRONADERS, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), el Servicio Nacional de Emprendimientos y Pequeños Negocios (SENPRENDE), y la Red Solidaria, esta última como proyecto presidencial insignia y como parte del Programa Nacional de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (PNCRAAC). El involucramiento específico del PRONADERS en el proceso de conformación fue:

- El diseño de una propuesta para la creación de nuevas Cajas Rurales.
- La capacitación en los módulos de ética y valores, organización, legalización, administración y contabilidad de las nuevas cajas rurales.
- Construcción de una plataforma virtual de base de datos en donde se concentró toda la información procedente de Cajas Rurales para el registro de indicadores socioeconómicos.



000014



- Acompañamiento en el proceso de legalización mediante la contratación del equipo de apoderados legales.
- Pagos de los recibos TGR necesarios para el proceso de legalización de las Cajas Rurales acorde a lo establecido en la ley del Sector Social de la Economía.

La verificación de los datos reportados se realizó mediante la revisión de "Un (1) listado de Cajas Rurales Creadas"; que totaliza la creación de las 200 cajas rurales, aunado a lo anterior se realizó una selección aleatoria de "36 Resoluciones de Personalidad Jurídica" emitidas por (SENPRENDE), con base al Sector Social de la Economía; de los departamentos de Cortés, Comayagua, Santa Bárbara, El Paraíso, Intibucá, Lempira, Yoro, La Paz, Valle y Gracias a Dios.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades de PRONADERS, se evidenció que no se registran los porcentajes de "Calificación de la Meta" y "Calificación Promedio" de los 15 indicadores asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos; de acuerdo a comunicación establecida, entre las autoridades de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Proyectos-PORNADERS y el Enlace-DIGER; se manifestó que PRONADERS remitió un oficio de consulta para la obtención de los datos antes mencionados; sin embargo, no se remitió evidencia de respuesta por parte de DIGER. Los indicadores asignados son los siguientes:

- **Metas Principales:**

1. Número de familias beneficiadas con la instalación de sistemas solares fotovoltaicos en sus viviendas.
2. Número de huertos escolares y familiares.

- **Metas Institucionales:**

1. Porcentaje (%), de inversión pública ejecutada.
2. Número de beneficios de café construidos.
3. Número de cajas rurales capacitadas Número de manzanas sembradas con granos básicos genéticamente mejorados y asistidas mediante el bono tecnológico productivo.
4. Número de centros de acopio.
5. Número de empleos generados.
6. Número de hectáreas restauradas.
7. Número de nuevas cajas rurales.
8. Número de perforaciones de pozos a pequeños productores.
9. Número de silos metálicos de abastecimiento de granos entregados.



000015



- **Metas de Transparencia:**

1. Porcentaje (%), de publicaciones que se suben al portal IAIP, mantenidas en formato editable en la institución.
2. Porcentaje (%), del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE.
3. Informe Trimestral anticorrupción.

- **Indicador de Brecha:**

1. Número de cajas rurales capacitadas.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado para el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, fue por valor de L356.9 millones provenientes de Fondos Nacionales. El presupuesto se vio incrementado en un 0.34%, con relación al presupuesto aprobado para la gestión 2022.

El presupuesto aprobado reporta un incremento neto por valor de L66.2 millones, derivado del siguiente detalle:

- **Incrementos por L86.5 millones:**

- L75.4 millones del Crédito Externo (Export Import Bank-Korea), asignados a la creación de espacio presupuestario para ejecución del Proyecto de Energía Renovable para el Desarrollo Rural Sostenible (PRO-ENERGÍA RURAL) para la instalación de sistemas fotovoltaicos.
- L11.1 millones fondos provenientes del Banco Central de Honduras (BCH), incorporados directamente por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a un convenio de colaboración, firmado entre la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) y PRONADERS, para la reconstrucción de Centro Educativo en el departamento de Intibucá bajo la dirección del Programa de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Local.

- **Disminución de L20.3 millones** por recursos no ejecutados en el Programa Seguridad Alimentaria y Desarrollo Local, lo anterior en aplicación al Artículo No. 262, de las Disposiciones Generales de Presupuesto de la gestión 20203 (Decreto Legislativo No.157-2022; en donde se le atribuye a la SEFIN disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del ejercicio fiscal a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene un efecto



000016



automático en los valores del presupuesto vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos del período fiscal 2023, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo del Gasto	% de Ejecución por Grupo del Gasto
Servicios Personales	69,964,213.00	82,393,835.00	82,393,824.75	19.6%	100%
Servicios No Personales	12,955,164.00	12,079,260.00	12,079,251.04	2.9%	100%
Materiales y Suministros	3,600,816.00	4,283,515.00	4,283,509.90	1.0%	100%
Bienes Capitalizables	160,000,000.00	207,775,809.00	207,775,806.78	49.5%	100%
Transferencias y Donaciones	110,450,400.00	116,612,234.00	112,904,671.90	26.9%	97%
TOTALES	356,970,593.00	423,144,653.00	419,437,064.37	100%	99%
Porcentaje de Ejecución del Gasto			99%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto está acorde con su rol institucional, con base en los tres grupos siguientes:

- **Bienes Capitalizables:** para compra de muebles varios de oficina y equipos de computación, y principalmente para el pago de las obras⁴ siguientes:
 - Construcción de Casa Mallas.
 - Instalación de Sistemas de Riego.
 - Adquisición de equipo para la detección y perforación de pozos de agua y para estudios de prospección.
 - Anticipos para la construcción de invernaderos y galpones (producción avícola).
 - Anticipos para la construcción de infraestructura de centros de beneficiado para café.
 - Reconstrucción de Centro Educativo en Intibucá.
 - Rehabilitación de caminos en zonas productivas.
- **Transferencias y Donaciones:** fueron destinadas en su mayoría a ayuda social a personas, la cual se ejecuta como transferencia de capital para:
 - Pagos involucrados en el desarrollo de las etapas de creación, organización y legalización de Cajas Rurales, así como para la compra de insumos complementarios.

⁴ Algunas obras se derivan de contratos ya firmados cuando el PRONADERS pertenecía a la estructura del SEDECOAS.



000017



- Adquisición de silos metálicos para el almacenamiento y conservación de granos básicos; construcción de invernaderos y vivienda social, instalación de sistemas de riego, adquisición de herramientas, materiales e insumos agrícolas, entre otros;
 - Regularizaciones por desembolsos del préstamo con el (Export Import Bank-Korea), que financiaron la instalación de los sistemas fotovoltaicos, que involucró la adquisición de bienes e insumos necesarios y la contratación de servicios profesionales para la ejecución y supervisión del Programa de Pro-Energía Rural⁵.
- **En Servicios Personales:** que corresponden al pago de sueldos y colaterales del personal del PRONADERS.

En relación a los gastos ejecutados en las acciones para reducir las brechas de género y atender causales de desigualdad entre hombres y mujeres; se evidenció que PRONADERS, por medio de la Actividad Obra: Género e Inclusión de la Gerencia Central, se erogó L103,467.50; en concepto de pago de viáticos nacionales, útiles de escritorio, oficina y enseñanzas, productos de artes gráficas, y repuestos y accesorios.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: Viáticos Nacionales (L4.7 millones); Útiles de escritorio, oficina y enseñanzas (L0.3 millones); Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público (L48.3 millones); y Ayuda social a personas (L112.8 millones); la documentación revisada fueron los listados de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), que totalizan la cantidad ejecutada de cada objeto seleccionado, además mediante una muestra, se revisaron reportes F01 y sus respectivos respaldos (incluyen facturas, autorizaciones, órdenes de compra, contratos directos de obra, informes de avance de obra, entre otros). Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación presupuestaria registró un saldo total por **L3.7 millones** provenientes de fondos del Crédito Externo, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió a que la proyección del espacio presupuestario para la instalación de sistemas fotovoltaicos, fue mayor a lo ejecutado.

⁵ El manejo de los fondos del **Crédito Externo** se realiza mediante la utilización de la metodología de pagos directos a las empresas contratadas por parte del organismo financiador, el involucramiento de PRONADERS en el proceso es el de realizar la regularización en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000018



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023, se practicó sobre la información proporcionada por el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano y Sostenible, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales. Además, fue presentada en los tiempos requeridos.

Cabe mencionar que, el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento legal.

2. En el Plan Operativo Anual, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final:

En la incorporación de la perspectiva de género se evidenció que la unidad de Género e Inclusión, está realizando diversas acciones a lo interno de la institución, teniendo asignación presupuestaria específica.

Se determinó que su cumplimiento fue por 79%, este porcentaje se sustenta en la verificación de seis (6) productos finales que reportaron ejecución orientados a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales, por medio de obras y asistencia técnica de desarrollo humano, social, ambiental y productivo.

El diferencial no ejecutado (21%), fue por falta de ejecución en tres (3) productos finales: *"Perforación de pozos"*; *"Construcción de Centros de Beneficiario de café optimizado"*; y *"Construcción de Centros de Acopio de productos agropecuarios"*, debido a retrasos en los procesos de licitaciones (inconclusos o ejecutados en forma tardía).

3. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 15 indicadores del SIGPRET no se reporta avance, debido a que dicha información no es cargada manera manual por PRONADERS, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), de establecer el porcentaje de calificación meta y promedio.



000019



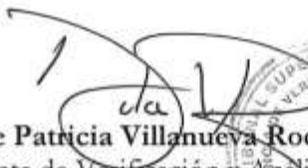
4. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 99% (L419.4 millones), en la que mediante un proceso de verificación aleatoria de cuatro (4) objetos de gasto, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue compatible con el rol institucional.




Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria


Wendy Yacquelyn Quintana
Técnico en Fiscalización




Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024.